



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

**RESOLUCIÓN CD N° 1423/2020/003**

**“POR LA CUAL SE RECTIFICA EL HORARIO DE CLASES DE CURSOS BÁSICOS DE LAS ASIGNATURAS ELECTROMAGNETISMO 1 Y ELECTROMAGNETISMO 2 DE LA CARRERA DE INGENIERIA ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEDE SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE AL PLAN SEMESTRAL PRIMER CICLO AÑO 2020”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de febrero de 2020.

**VISTO:**

- Lo dispuesto en artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1422/2020/040 por la cual se aprueban los Horarios de Clases de Cursos Básicos de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo, correspondiente al plan semestral Primer Ciclo año 2020.
- El Memorándum N° 007/2020, de fecha 03/02/2020, del MSc. Ing. José Rivas, Director de Cursos Básicos.
- El Acta N° 1423/2020 Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 06/02/2020; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso n) Establecer el calendario académico de la Facultad; y t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones”.

Que, el MSc. Ing. José Rivas, Director de Cursos Básicos, solicita el cambio de Horario de Clases de las asignaturas Electromagnetismo 1 del 3º semestre y Electromagnetismo 2 del 4º semestre correspondiente a Cursos Básicos de la Carrera de Ingeniería Electrónica, para el Primer Ciclo año 2020. Debiendo quedar el horario clases como se detalla a continuación:

<b>ELECTROMAGNETISMO 1</b>	<b>ELECTROMAGNETISMO 2</b>
Martes de 17:00 hs a 20:50 hs (Teoría)	Lunes de 12:00 hs a 13:50 hs (Teoría)
	Martes de 12:00 hs a 13:50 hs (Teoría)
	Miércoles de 12:00 hs a 13:50 hs (Práctica)

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en Acta N° 1423/2020 de fecha 06 de febrero de 2020, ha analizado los documentos respaldatorios y ha aprobado la solicitud de la Dirección de Cursos Básicos.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

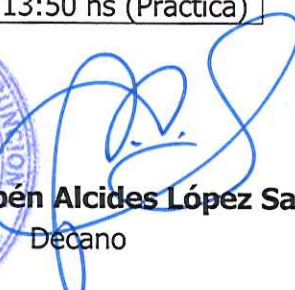
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**RESUELVE:**

**Art.1º) Rectificar el Anexo I** de la Resolución CD N° 1422/2020/040, por la cual se aprueban los Horarios de Clases de Cursos Básicos de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo, correspondiente al plan semestral Primer Ciclo año 2020, en lo que respecta a las asignaturas Electromagnetismo 1 del 3º semestre y Electromagnetismo 2 del 4º semestre de la Carrera de Ingeniería Electrónica, conforme siguiente cuadro:

<b>ELECTROMAGNETISMO 1</b>	<b>ELECTROMAGNETISMO 2</b>
Martes de 17:00 hs a 20:50 hs (Teoría)	Lunes de 12:00 hs a 13:50 hs (Teoría)
	Martes de 12:00 hs a 13:50 hs (Teoría)
	Miércoles de 12:00 hs a 13:50 hs (Práctica)

**Art.2º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
**Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González**  
Secretaria

  
**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 1

E-mail: secretaria@ing.una.py